

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2025 Hora: 10:17:06
Recibo No. AB25524493
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25524493D9569

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre: HALLIBURTON LATIN AMERICA S R L SUCURSAL COLOMBIA
Nit: 860051812 2
Domicilio: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00085309
Fecha de matrícula: 18 de marzo de 1977
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 106 # 57 - 23 Oficina 201
Edificio 106 Square
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: finanzascolombia@halliburton.com
Teléfono comercial 1: 7564444
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 106 # 57 - 23 Oficina 201

Edificio 106 Squa

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: finanzascolombia@halliburton.com
Teléfono para notificación 1: 7564444
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2025 Hora: 10:17:06
Recibo No. AB25524493
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25524493D9569

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

APERTURA SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Escritura Pública No. 254 Notaría 11 Bogotá, el 11 de marzo de 1.977, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 1.977, No. 44233 se protocolizaron copias auténticas del documento de fundación de la sociedad "GOINTERNATIONAL SOUTH AMERICA, domiciliada en Panamá República de Panamá, de sus estatutos y de la resolución que acordó el establecimiento en Colombia de la sucursal.

REFORMAS ESPECIALES

Escritura Pública número 1070 Notaría 11 Bogotá el 21 de julio de 1.977, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 1.977 bajo el número 48.158 del libro IX se protocolizó documento mediante el cual aclaran que el nombre de la sociedad en inglés es GOINTERNATIONAL AND SOUTH AMERICA S.A. Y en español es GOINTERNACIONAL SUR AMERICA S.A., e introdujo otras reformas a los estatutos de la casa matriz.

Por E.P. No. 3826 de la Notaría 11 de Bogotá del 7 de noviembre de 1989, inscrita el 9 de noviembre de 1989 bajo el No. 12361 del libro VI, se protocolizaron documentos por los cuales la casa matriz cambió su nombre por el de " HALLIBURTON LOGGING SERVICES (HLS) INTERNATIONAL S.A. ", modificándolo posteriormente por el de " HLS INTERNATIONAL S.A. " modificando como consecuencia la denominación de la sucursal en Colombia por la de " HLS INTERNATIONAL S.A."

Por E.P. 3.800 Notaría 11 de Santafé de Bogotá, del 10 de diciembre de 1.993, inscrita el 14 de diciembre de 1.993, bajo el No. 45.574, del libro VI, se protocolizo documento contentivo de la fusión de las casas matrices de HALLIBURTON COMPANY PANAMAINC., y HLS INTERNATIONAL S.A.", siendo esta última la absorbente, acto mediante el cual se

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**Fecha Expedición: 1 de octubre de 2025 Hora: 10:17:06**

Recibo No. AB25524493

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25524493D9569

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fusionan las dos sucursales colombianas desapareciendo la sucursal colombiana de "HALLIBURTONCOMPANY PANAMA INC.", y subsistiendo la sucursal colombiana de "HLS INTERNATIONAL S.A.".

Por E.P. No. 1.515 Notaría 11 de Santa Fe de Bogotá del 7 de junio de 1.994, inscrita el 14 de junio de 1.994, bajo el número: 51220 del libro VI, se protocolizaron documento mediante la cual la casa matriz cambió su nombre y como consecuencia el de la sucursal en Colombia por el de: HALLIBURTON LATIN AMERICA S.A.

Por Escritura pública No. 1004 de la Notaría 11 de Santafé Bogotá D.C., del 12 de mayo de 2000, inscrita el 18 de mayo de 2000 bajo el número 94172 del libro VI, se protocolizaron documentos mediante los cuales la casa matriz absorbe mediante fusión a la casa matriz de la sucursal DRESSER SERVICES INC, y se ordena que los activos y pasivos, derechos y obligaciones y las operaciones totales de las dos sucursales en Colombia se fusionen y consoliden en la sucursal de la referencia.

Por Escritura pública No. 2096 de Notaría 50 de Bogotá d.C. Del 25 de septiembre de 2003, inscrita el 26 de septiembre de 2003 bajo el número 00112303 del libro VI, la casa principal de la sucursal de la referencia absorbió por fusión a la sociedad HALLIBURTON ENERGY DEVELOPMENT LTD., S.A. En virtud de esta fusión la sucursal de la referencia se consolida con la sucursal HALLIBURTON ENERGY Y DEVELOPMENT LTD., S.A. Absolviéndola.

Por Escritura Pública No. 3523 de la Notaría 21 de Bogotá del 7 de octubre de 2010, inscrita el 21 de octubre de 2010, bajo el número 00192015 del libro VI, se protocolizaron documento mediante la cual la casa matriz cambió su nombre por el de: HALLIBURTON LATIN AMERICA S.A. LLC.

Por Escritura pública No. 6357 de la Notaría 73 de Bogotá D.C. Del 16 de diciembre de 2011, inscrita el 22 de diciembre de 2011 bajo el número 00205866 del libro IX, la sucursal de la referencia cambió su nombre de: HALLIBURTON LATIN AMERICA S.A., por el de: HALLIBURTON

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2025 Hora: 10:17:06
Recibo No. AB25524493
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25524493D9569

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LATIN AMERICA S A LLC.

Por Escritura Pública No. 2142 de la Notaría 20 de Bogotá D.C., del 20 de junio de 2013, inscrita el 22 de junio de 2013 bajo el número 00223518 del libro IX, la casa principal de la referencia trasladó su domicilio de Panamá república de Panamá:, a la ciudad de: Texas (Estados Unidos de América).

Por Escritura pública No. 1606 de la Notaría 20 de Bogotá D.C. Del 27 de mayo de 2014 inscrita el 30 de mayo de 2014 bajo el número 000234655 del libro VI, se protocolizaron documento mediante la cual la casa matriz cambió su nombre por el de: HALLIBURTON LATIN AMERICA S.R.L una sociedad de responsabilidad limitada de Uruguay.

Por Escritura Pública No. 01606 de la Notaría 20 de Bogotá D.C., del 27 de mayo de 2014, inscrita el 30 de mayo de 2014 bajo el número 00234655 del libro VI, la casa principal de la referencia trasladó su domicilio de Texas (Estados Unidos de América). A la ciudad/país de: Uruguay.

Por Escritura Pública No. 1732 de la Notaría 20 de Bogotá D.C. Del 9 de junio de 2014 inscrita el 12 de junio de 2014 bajo el número 00235081 del libro VI, se protocolizaron documento mediante la cual la sucursal de la referencia cambió su nombre de: HALLIBURTON LATIN AMERICA S A LLC., por el de: HALLIBURTON LATIN AMERICA S R L sucursal Colombia.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Resolución No. 1469 del 31 de enero 1.978, inscrita el 20 de febrero de 1.978, la Superintendencia de Sociedades otorgó permiso definitivo de funcionamiento a la compañía.

TÉRMINO DE DURACIÓN

El plazo de duración para los negocios de la sucursal en Colombia es

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**Fecha Expedición: 1 de octubre de 2025 Hora: 10:17:06**

Recibo No. AB25524493

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25524493D9569

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

hasta el 31 de diciembre de 2047.**OBJETO SOCIAL**

El objeto Social de la sucursal colombiana Será la prestación de servicios para la industria petrolera, minera y/o energética en general en los siguientes ramos: A) Brindar toda clase de asistencia técnica y prestar toda clase de servicios a sociedades, asociaciones generales, organizaciones o personas físicas que se dediquen a las operaciones de perforación o explotación de pozos en cualquier lugar del mundo, ya sea que se trate de pozos de petróleo, agua o de otra clase. B) Fabricar, almacenar, comprar, vender, arrendar, adquirir o alquilar aparatos, herramientas o equipos que guarden relación con la prestación de cualquier clase de asistencia técnica y todo tipo de servicios a sociedades, asociaciones generales, organizaciones o personas físicas que se dediquen a las operaciones de perforación o explotación de en cualquier país del mundo, ya sea que se trate de pozos de petróleo, agua o de otra clase. C) Obtención de información procesamiento e interpretación de resultados que conduzcan al descubrimiento de hidrocarburos o fuentes de energía renovable o no renovable por medio de técnicas tales como sísmica, estudio de síntesis de cuencas magnetometría; gravimetría, fotogeologías, posicionamiento por satélite; sensores remotos; bioestratigrafía; adquisición de información geológica de subsuelo; y cartografía. D) Prestación de servicios en el suministro de equipos de perforación y pruebas correspondientes; perforación de pozos, fluidos de perforación; toma procesamiento e interpretación de registros; coronamiento, cementación, cañoneo, servicio de pesca; servicio de pozos dirigidos; y suministro de equipos de cementación y estimulación de pozos. E) Terminación (competición) De pozos; pruebas de presiones y de producción; reacondicionamiento de pozos (empaquetamiento); diseño, montaje y mantenimiento de instalaciones de producción, (tanques separados, calentadores, líneas de recolección); diseño, operación y mantenimiento de producción, como bombeo mecánico, bombeo hidráulico, bombeo electro sumergible izado de gas (gas lift) y labores relacionadas a los pozos operación y mantenimiento de oleoductos y gasoductos, u otros ductos y tuberías de las industria minera, petrolera o energética. F) Servicios con el estudio y evolución de yacimientos de hidrocarburos, análisis y control de producción; recuperación mejorada de hidrocarburos; tasas

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**Fecha Expedición: 1 de octubre de 2025 Hora: 10:17:06**

Recibo No. AB25524493

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25524493D9569

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

máximas de producción, análisis provísticos y petroquímicos de rocas y fluidos. G) Administración, operación y mantenimiento de campos petroleros, mineros o de destinación al sector energético; inspección de equipos, tuberías y otros elementos utilizados en la perforación y producción de hidrocarburos, minas o energía; conservación del medio ambiente, de contaminación y contra incendios. H) En relación con los servicios que anteceden prestar servicios administrativos suministro, distribución, comercialización y mantenimiento de equipos, elementos y herramientas utilizadas en relación con el objeto social primario. I) Adicionalmente, la compañía llevara a cabo todas aquellas actividades de industria petrolera, tales como exámenes / inspecciones exploratorias geológicas y geofísicas, exploración y explotación de yacimientos de petróleo y gas, proveyendo servicios técnicos a las compañías, petroleras, perforaciones de actividades petroquímicas, construcción de plantas paré los, mencionados propósitos, y tuberías de sector petrolero, minero y/o energético. J) Promover servicios especializados de consultoría a compañías exploratorias de hidrocarburos, mineras o energéticas para la exploración geológica y el uso de componentes estructuras de computación (hardware) programas compatibles de soporte lógico (software) Para la explotación geológica. K) llevar a cabo operaciones para la importación y exportación de bienes relacionados con el objeto corporativo. L) Desarrollar servicios administrativos. M) Diseño y aplicación de tratamientos químicos en superficie y fondo de pozos para el sector petrolero, minero y/o energético entre otros: crudo, gas y agua, para el control de la emulsión, el control de la corrosión, control de incrustaciones orgánicas e inorgánicas, control microbiológico y de sulfato de hidrogeno y la clarificación de agua para inyección y de aguas residuales. Además, la compañía prestara servicios de ingeniería y administrativos relacionados con el tratamiento mencionado anteriormente, incluyendo actividades como fabricación, producción, distribución, y venta de productos químicos, representación y venta de equipos de inyección de productos químicos, equipos de tratamiento de agua y servicios asociados. N) Manufactura, venta, comercialización, distribución y representación de productos, materiales, maquinarias, equipos, herramientas y útiles para la industria petrolera, minera, energética y/o sectores conexos, así como la importancia de las materias primas y bienes requeridos para tales operaciones. En desarrollo de estos objetos primarios, la sucursal colombiana también podrá llevar a cabo las siguientes actividades. A) Adquirir, enajenar, tomar y dar en arrendamiento cualquier forma, todos y cada uno de los bienes muebles e inmuebles

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2025 Hora: 10:17:06
Recibo No. AB25524493
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25524493D9569

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

necesarias o convenientes para desarrollar su Objeto social. B) Participar en contratos de préstamo, transacciones de cambio y descuento, dando y recibiendo garantías reales o personales; abrir, operar y cancelar cuentas bancarias de cualquier tipo; girar; endosar, aceptar y garantizar instrumentos negociables, y en general, negociar con toda clase de documentos de crédito, sean civiles o comerciales. C) Solicitar, registrar, adquirir o en cualquier forma tener, usar y explotar marcas, diseños y nombres comerciales, patentes, invenciones y procedimientos, tecnología y derechos de autor. D) En general, celebrar o ejecutar por su propia cuenta o por cuenta de terceros, cualesquiera actos y contratos, civiles o comerciales, principales o de garantía o de cualquier otra naturaleza, incluyendo de dominio, permitidos por la ley directamente relacionadas con el objeto social, o que se consideren necesarios o convenientes para llevar a cabo tal objetó. Los ejecutivos competentes de HALLIBURTON LATIN AMERICA S.R.L. SUCURSAL COLOMBIA son y en efecto quedan autorizados para llevar a cabo tales otros actos que sean necesarios o útiles para realizar los objetos y las intenciones establecidas en las actividades descritas anteriormente.

CAPITAL

El capital asignado a la sucursal de sociedad extranjera en Colombia es de: \$2.926.093.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO Y/O MANDATARIO

Que las facultades de los representantes legales antes mencionados serán las siguientes: Representar de manera conjunta o separada a la compañía, en la república de Colombia, y realizar en su nombre y beneficio todos aquellos actos que sean necesarios relacionados con la representación; legal, judicial, comercial y administrativa, con poderes suficientes para representar a la compañía, ante autoridades y entidades nacionales, departamentales y municipales, ya sean estas judiciales, administrativas o de policía. Los representantes legales quedan suficientemente autorizados, para ejercer de manera conjunta o separada las facultades que se les otorga, de la siguiente forma: 1. Firmar y ejecutar aquellos documentos y contratos que sean necesarios relacionados con tales facultades y otorgar las garantías necesarias;

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**Fecha Expedición: 1 de octubre de 2025 Hora: 10:17:06**

Recibo No. AB25524493

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25524493D9569

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2. Ejecutar toda clase de contratos relacionados con el objeto social de la compañía en Colombia; 3. Adquirir terrenos, inmuebles, y toda clase de bienes reales y personales; 4. Alquilar toda clase de propiedades con la siguiente limitación: los representantes no podrán vender, enajenar, o gravar, propiedades inmobiliarias, concesiones o patentes de ninguna clase que pertenezcan a la compañía; y 5. Representar a la: compañía en demandas y procedimientos extrajudiciales, e introducir demandas y contestaciones, aceptar citaciones, ofrecer y presentar pruebas y continuar con procedimientos judiciales en todas sus instancias, presentar apelaciones que a su discreción sean convenientes, igualmente, podrá desistir de cualquier demanda y someterse a arbitraje en cualquier asunto o litigio y otorgar poderes para representación judicial o extrajudicial revocar dichos poderes. Actuar en forma conjunta y/o separadamente en nombre y representación de HALLIBURTON LATIN AMÉRICA S.A. LLC., sucursal de Colombia, a fin de tomar las acciones y procedimientos necesarios para transar y conciliar ante cualquier entidad pública y/o privada. En consecuencia, los representantes legales de la sucursal de la compañía quedan autorizados para actuar directamente y/o (sic) otorgar poder especial con las facultades necesarias, amplio y suficiente a un apoderado de su confianza, que en nombre y representación de la sucursal de la compañía puedan avanzar en los procesos de conciliación y transacción hasta su terminación, de acuerdo con los términos de la ley colombiana. El segundo y cuarto suplente del representante legal de la sucursal, respectivamente, tendrán exclusivamente las siguientes facultades: I) Representar a la sucursal, judicial y extrajudicial, en la República de Colombia, ante las autoridades laborales, administrativas, judiciales o de control, teniendo todas aquellas funciones y facultades para ejercer dicha representación; en especial, facultades expresas para conciliar, recibir, desistir, transigir, notificarse de autos y oficios, participar en las audiencias especiales de conciliación con facultad expresa de conciliar, así como para resolver interrogatorios de parte de la facultad de confesar. II) Representar a la sucursal ante el ministerio de trabajo, el instituto de seguros sociales (hoy, Colpensiones), las empresas promotoras de salud, los fondos de pensiones, las administradoras de riesgos laborales, las cajas de compensación familiar, el servicio nacional de aprendizaje, el instituto colombiano de bienestar familiar y otras empresas, entidades o autoridades, locales, departamentales, municipales o nacionales, relacionadas con temas laborales, de migración o de seguridad social y en general cualquier otra autoridad

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2025 Hora: 10:17:06
Recibo No. AB25524493
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25524493D9569

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de vigilancia y control, en toda clase de autos, gestiones, tramitaciones, procedimientos, audiencias y/o diligencias. III) Recibir, otorgar y revocar poderes en materia laboral, de seguridad social y migratoria ante las autoridades judiciales y administrativas, para la defensa de los intereses de la sucursal y por cualquier asunto requerido por los negocios de la sucursal. IV) suscribir a nombre de la sucursal todos los contratos de trabajo y/o de prestación de funciones mercerizadas, acuerdos laborales con los empleados y demás documentos relacionados, incluyendo acuerdos de terminación y de conciliación; suscribir, modificar, terminar o resolver, a nombre de la sociedad, todos los actos o contratos, de conformidad con los intereses de la sucursal. V) Y en general, realizar todos y cada uno de los actos relacionados con los anteriores asuntos.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta del 18 de noviembre de 2024, de Directorio, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de enero de 2025 con el No. 00358460 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Jose Jesus Farrera Gonzalez	C.E. No. 1161410

Por Acta del 17 de junio de 2024, de Directorio, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2024 con el No. 00354101 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Alvaro Enrique Rocha Ardila	C.C. No. 79786941

Por Documento Privado del 25 de noviembre de 2014, de Directorio, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2014 con el No. 00240997 del Libro VI, se designó a:

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2025 Hora: 10:17:06
Recibo No. AB25524493
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25524493D9569

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Del Representante Legal	Rosa Saide Santos	Ospina C.C. No. 51859367

Por Acta del 11 de agosto de 2015, de Directorio, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2015 con el No. 00249718 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Cuarto Suplente Del Representante Legal	Raul Hernando Contreras	Quevedo C.C. No. 79757504

Por Acta del 1 de agosto de 2022, de Directorio, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2022 con el No. 00332214 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Representante Legal	Lenny Teresa Sierra	Martinez C.E. No. 7356166

REVISORES FISCALES

Por Resolución del 12 de octubre de 2011, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2011 con el No. 00206032 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	KPMG S.A.S.	N.I.T. No. 860000846 4

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2025 Hora: 10:17:06
Recibo No. AB25524493
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25524493D9569

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Certificación del 21 de julio de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2021 con el No. 00317760 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Damar Camilo Gonzalez Cubillos	C.C. No. 1068976075 T.P. No. 258357-T

Por Documento Privado del 13 de julio de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2021 con el No. 00317461 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Lennis Nataly Cruz Moreno	C.C. No. 1069753905 T.P. No. 260372-T

Por Documento Privado del 26 de marzo de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2025 con el No. 00361302 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Segundo Suplente	Edgar Julian Bermudez Muñoz	C.C. No. 1023868438 T.P. No. 324512-T

PODERES

Por Escritura Pública NO. 1166 de la Notaría 21 de Bogotá D.C., del 3 de mayo de 2011, inscrita el 18 de julio de 2011 bajo los números 00200727, 00200728 y 00200729 del libro vi, compareció Gustavo Adolfo Grisales Tamayo identificado con cédula de ciudadanía No. 79.379.752 de Bogotá D.C. En su calidad de segundo suplente del representante legal por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Juan Pablo López Moreno identificado con cédula ciudadanía No. 80.418.542 de Usaquén y tarjeta profesional No. 81.917 del Consejo Superior de la Judicatura y/o angélica María Carrión Barrero identificada con cédula de ciudadanía No. 65.761.658 de Ibagué y tarjeta profesional de abogada No. 95.278 del Consejo Superior de la

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**Fecha Expedición: 1 de octubre de 2025 Hora: 10:17:06**

Recibo No. AB25524493

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25524493D9569

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Judicatura y/o Alejandro Miguel Castellanos López identificado con cédula de ciudadanía No. 79.985.203 de Bogotá D.C. Y tarjeta profesional de abogado No. 115.849 del consejo superior de la judicatura, para que en representación de HALLIBURTON LATIN AMERICA S.A., ejecuten los siguientes actos: A) Representan a la HALLIBURTON LATIN AMERICA S.A., en toda clase de actos, gestiones, tramitaciones, procedimientos, audiencias y en general ante cualquier otra autoridad de control y vigilancia, diligencias ante las autoridades judiciales, administrativas del trabajo. B) Para que se notifiquen de toda clase de providencias administrativas en materia laboral, pudiendo interponer recursos, solicitar pruebas, intervenir en su práctica y en general en todos los trámites administrativos. C) Para representar a HALLIBURTON LATIN AMERICA S.A. En todos los procesos que se adelanten ante la justicia ordinaria laboral y autoridades administrativas, judiciales o de control, con las facultades expresas de conferir poderes especiales, conciliar, recibir, desistir, transigir, sustituir y reasumir este poder, notificarse de los autos admisorios de las demandas, recibir el traslado de las mismas, participar en las audiencias especiales de conciliación con facultad expresa para conciliar, así como para absolver interrogatorios de parte de la facultad expresa de confesar. Tercero: el presente poder tendrá una vigencia de un año a partir de la fecha de suscripción de la presente escritura, momento a partir del cual quedará sin vigencia.

REFORMAS DE LA SUCURSAL**REFORMAS:**

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1.809	06---XI-1.980	11 BOGOTA	21---XI-1.980-NO.093.083
7.557	22---X-1.984	09 BOGOTA	28---XI-1.984-NO.003.284
7.557	22---X-1.984	09 BOGOTA	19---XI-1.985-NO.004.617
3.826	07---XI-1.989	11 BOGOTA	9---XI-1.989-NO.012.361
1.230	04---V-1.990	11 BOGOTA	10---V-1.990 NO.013.805
3.735	21---XII-1.990	11 BOGOTA	21---XII-1.990 NO.015.580
00148	27---I-1.992	11 STAFE. BTA.	29---I-1.992 NO.026.090
00564	05---III-1.993	11 STAFE. BTA.	11---III-1.993 NO.037.609
1.515	07---VI-1.994	11 STAFE. BTA.	14---VI-1.994 NO.051.220

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2025 Hora: 10:17:06
Recibo No. AB25524493
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25524493D9569

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO

E. P. No. 0003034 del 28 de diciembre de 1999 de la Notaría 12 de Bogotá D.C.
E. P. No. 0001004 del 12 de mayo de 2000 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.
E. P. No. 0002657 del 27 de noviembre de 2000 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.
E. P. No. 0002658 del 27 de noviembre de 2000 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.
E. P. No. 0002659 del 27 de noviembre de 2000 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.
E. P. No. 0002660 del 27 de noviembre de 2000 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.
E. P. No. 0002661 del 27 de noviembre de 2000 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.
Cert. Cap. del 12 de abril de 2002 de la Revisor Fiscal
E. P. No. 0000842 del 24 de abril de 2002 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.
E. P. No. 0001746 del 5 de agosto de 2002 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.
E. P. No. 0002096 del 25 de septiembre de 2003 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.
E. P. No. 0000018 del 7 de enero de 2004 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.
E. P. No. 2061 del 1 de junio de 2009 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.
E. P. No. 6357 del 16 de diciembre de 2011 de la Notaría 73 de Bogotá

INSCRIPCIÓN

00091715 del 30 de diciembre de 1999 del Libro VI
00094172 del 18 de mayo de 2000 del Libro VI
00097531 del 14 de diciembre de 2000 del Libro VI
00097532 del 14 de diciembre de 2000 del Libro VI
00097533 del 14 de diciembre de 2000 del Libro VI
00097534 del 14 de diciembre de 2000 del Libro VI
00097535 del 14 de diciembre de 2000 del Libro VI
00104193 del 26 de abril de 2002 del Libro VI
00104292 del 7 de mayo de 2002 del Libro VI
00105663 del 8 de agosto de 2002 del Libro VI
00112303 del 26 de septiembre de 2003 del Libro VI
00113842 del 19 de enero de 2004 del Libro VI
00178204 del 16 de junio de 2009 del Libro VI
00205866 del 22 de diciembre de 2011 del Libro VI

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2025 Hora: 10:17:06
Recibo No. AB25524493
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25524493D9569

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.
E. P. No. 1539 del 9 de mayo de 2013 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.
00222255 del 10 de mayo de 2013 del Libro VI
E. P. No. 1732 del 9 de junio de 2014 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.
00235081 del 12 de junio de 2014 del Libro VI
E. P. No. 9354 del 8 de septiembre de 2015 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.
00249706 del 12 de septiembre de 2015 del Libro VI
E. P. No. 614 del 9 de julio de 2019 de la Notaría 31 de Bogotá D.C.
00296891 del 16 de julio de 2019 del Libro VI
E. P. No. 0916 del 20 de abril de 2021 de la Notaría 31 de Bogotá D.C.
00316076 del 20 de mayo de 2021 del Libro VI

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL****Aclaración del Grupo Empresarial****

Se aclara la Situación de Control y grupo empresarial inscrita el 31 de agosto de 2018, bajo el No. 00285562 del libro VI, en el sentido de indicar que la sociedad extranjera HALLIBURTON COMPANY (controlante) ejerce situación de control y grupo empresarial indirecto sobre las sucursales HALLIBURTON LATIN AMERICA S R L sucursal Colombia, HALLIBURTON B.V. Sucursal Colombia e INGRAIN INC sucursal Colombia (subordinadas), a través de las sociedades extranjeras HALLIBURTON LATIN AMERICA S R L, Halliburton B.V. E INGRAIN INC.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**Fecha Expedición: 1 de octubre de 2025 Hora: 10:17:06**

Recibo No. AB25524493

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25524493D9569

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 0910
Actividad secundaria Código CIIU: 7112
Otras actividades Código CIIU: 7120, 6201

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.054.677.437.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 0910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 21 de noviembre de 2016. Fecha de envío de información a Planeación : 11 de agosto de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2025 Hora: 10:17:06
 Recibo No. AB25524493
 Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25524493D9569

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

una planta de personal de menos de 200 trabajadores usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2025 Hora: 10:17:06

Recibo No. AB25524493

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25524493D9569

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO